

COMUNICADO OFICIAL

Ante la circulación de mensajes en grupos de WhatsApp y redes sociales, difundidos por algunas Unidades de Transparencia de sujetos obligados, **la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP) informa** a la opinión pública y a todas las autoridades del estado lo siguiente:

1. La CEGAIP continúa siendo el único órgano garante vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública en el estado de San Luis Potosí.

En consecuencia, es la autoridad facultada para supervisar, orientar y garantizar el cumplimiento de las obligaciones en esta materia, así como el vínculo institucional con el Sistema Nacional correspondiente.

2. Ninguna interpretación o comunicación informal modifica las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.

Las obligaciones previstas en la legislación vigente se mantienen plenamente en vigor y deben seguir cumpliéndose conforme a los procedimientos establecidos.

3. Respecto a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Derivado de los requerimientos del Sistema Nacional, actualmente se realizan trabajos técnicos de homologación de información. Estos procesos no suspenden ni eximen a los sujetos obligados del cumplimiento de sus obligaciones de transparencia a nivel estatal, ni federal.

Cabe señalar que de acuerdo al comunicado de la Dirección de Plataformas para la Integridad y Transparencia de la Unidad de Innovación y Gestión Pública de la Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Gobierno de México, el punto tres informa lo siguiente:

*3. Medida excepcional para continuidad de carga en entidades en omisión normativa
Priorizando el derecho de acceso a la información, de manera excepcional, en aquellas entidades federativas que se encuentran en omisión respecto de la homologación jurídica necesaria para la aplicación de los Lineamientos vigentes, y mientras no exista una Autoridad Garante en condiciones de asignar y operar los formatos vigentes en el nuevo módulo, se mantendrá habilitado el módulo legado del SIPOT como mecanismo de continuidad para efectos de carga.*

4. Sobre el proceso de reforma constitucional local.

El decreto emitido por el Congreso del Estado el 24 de febrero de 2026, mediante el cual se reforma el artículo 17 de la Constitución local, establece la futura creación de un nuevo órgano garante que sustituirá a la CEGAIP, que será un órgano desconcentrado de la Contraloría General del Estado.

Sin embargo, mientras no se emita la legislación secundaria correspondiente y no se constituya formalmente dicho órgano, la CEGAIP continúa ejerciendo plenamente sus atribuciones.

La Comisión **hace un llamado a todas las autoridades, Unidades de Transparencia y sujetos obligados a mantener el cumplimiento estricto de sus responsabilidades en materia de transparencia en el ámbito local y nacional**, evitando difundir información imprecisa que pueda generar confusión o propiciar incumplimientos.

La transparencia y el acceso a la información son derechos fundamentales de la ciudadanía y su garantía exige certeza institucional y responsabilidad pública.

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública

San Luis Potosí, S.L.P., 13 de marzo de 2026